

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

23428 *ENERSTAR SOLAR THERMAL PROJECT, S.A.*

Reducción de capital social mediante amortización de acciones propias

En cumplimiento del art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 10 de julio de 2012, acordó reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 15.250 € mediante amortización de 250 acciones de la Clase C, de 61 € de valor nominal cada una, de las que era titular la Sociedad al haberlas adquirido en régimen de autocartera, con la consiguiente modificación del art. 6.º de los estatutos sociales, y con el voto expreso de los titulares de acciones Clase C.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 137.250 €, representado por 2.250 acciones nominativas de 61 euros de valor nominal cada una de ellas, distribuidas en tres (3) clases.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Gandia, 11 de julio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Borja Albi.

ID: A120055931-1